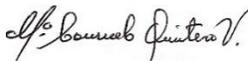


CONSTANCIA. Mayo 18 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver lo pertinente.

Rad. 2021-122 VS.Alim. Mayor



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00122-00 (VS. Alim-Mayor)

AGRÉGUENSE el escrito anterior junto con sus anexos – relacionados con el envío de la citación para notificación a la demandada-, radicados por el apoderado de la parte demandante, a quien se le REQUIERE para dirija todas las actuaciones que adelante entorno a la notificación a la accionada LIBI JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad. Oficina a través de la cual se dispuso la misma y a donde se enviaron las diligencias para tal fin.

Es de advertir, que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 084 el 20 de mayo de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria